DIFUSIÓN TRIMESTRAL DE AVANCES Y RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE CONTROL INTERNO

Se hace de conocimiento a los funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial de Tacna, que en cumplimiento de la Directiva Nº 006-2019-CG/INTEG, "Implementación del Sistema de Control interno en las Entidades del Estado" aprobado con Resolución de Contraloría Nº 146-2019-CG y sus modificatorias, que nuestra entidad ha cumplido con presentar a través del aplicativo informático del Sistema de Control Interno de la Contraloría General de la República dentro del plazo correspondiente, los siguientes entregables :

1. **EVALUACIÓN ANUAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - PERIODO 2024,** como resultado de las preguntas contenidas en el Cuestionario de Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno que se detallan en el Anexo 1 de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG de la Resolución de Contraloría N° 320-2024-CG de fecha 16 de julio del 2024.

PUNTAJE ALCANZADO TOTAL	**84**
GRADO DE MADUREZ DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	**67.74**

(*) Entregable presentado a través del aplicativo informático del Sistema de Control Interno de la Contraloría General de la República.

2. **SEGUNDO REPORTE DE SEGUIMIENTO DE PLAN DE ACCIÓN ANUAL**, el cual consta de las medidas de remediación y medidas de control implementadas.

(*) Entregable presentado con fecha 27 de enero del 2025, a través del aplicativo informático del Sistema de Control Interno de la Contraloría General de la República.

3. **PLAN DE ACCIÓN ANUAL – SECCION MEDIDAS DE REMEDIACION 2025,** son las acciones, actividades, operaciones que la entidad realizará durante este año 2025, para superar las deficiencias identificadas:

	EJE	**CANTIDAD**
MEDIDAS DE REMEDIACIÓN	CULTURA ORGANIZACIONAL	9
	GESTION DE RIESGOS	9
	SUPERVISION	7
	TOTAL	**25**

(*) Entregable presentado con fecha 20 de marzo del 2025, a través del aplicativo informático del Sistema de Control Interno de la Contraloría General de la República.

4. **PLAN DE ACCIÓN ANUAL – SECCION MEDIDAS DE CONTROL 2025**, son las medidas de Control que deberán ser desarrolladas, con la finalidad de mitigar los riesgos que podrían afectar de manera negativa los objetivos trazados de los productos que brinda la entidad, para el presente año equivale a 87 productos.

(*) Entregable presentado con fecha 28 de marzo del 2025, a través del aplicativo informático del Sistema de Control Interno de la Contraloría General de la República.

Se les exhorta a seguir trabajando con la finalidad del fortalecimiento del Sistema de Control Interno y de la Municipalidad Provincial de Tacna.